

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|------------------------------|---|--|---|--|
| 2018-144273 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ STELLA TRUJILLO BELTRAN | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-147755 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JENNY MARCELA MORALES TORRES | JORGE CORTES MOTRA Y CIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-155038 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GERTRUDIS RIVERA DE LOPEZ | JARDINES DE PAZ S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-133181 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PLINIO PATIÑO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SINGULAR COMUNICACIONES S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-133181 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PLINIO PATIÑO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SINGULAR COMUNICACIONES S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|--|---|--|
| 2018-127821 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA SULMA PINEDA DE ATEHORTUA | MULTIELECTRO S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158950 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ENRIQUE HERNANDEZ RODRIGUEZ | COLWAGEN S.A. Y AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-144774 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BRIGITTE STEFANNY LEON GOMEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-98086 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AGENCIA DE ADUANAS GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIVEL 2 | LOS COCHES F S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-109688 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONSTRUCTORA SANTO THOMAS S.A.S. | ASCENSORES KOLEMAN S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------|--|--|---|--|
| 2018-132918 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANTIAGO ARANGO GOMEZ | ATRAPALO COLOMBIA S.A.S. Y JETBLUE AIRWAYS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-132918 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANTIAGO ARANGO GOMEZ | ATRAPALO COLOMBIA S.A.S. Y JETBLUE AIRWAYS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------|--|--|---|--|
| | | | Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | | | |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |
| 2018-145065 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ISABEL DIAZ ARAQUE | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en representación de los patrimonios autónomos SM11-9 Y HOTEL WYNDHAM SALITRE | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---|--|---|--|
| 2018-133195 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANTIAGO ANDRES CARVAJAL SALAZAR | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-161110 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ARLEY VELASQUEZ OSORIO | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-117161 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROSALBA BERNAL SUAREZ | JULIANA ANDREA BAQUERO SANCHEZ | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-155582 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA ZABALA QUIMBAYA | PUNTONET INSUPERABLE S.A.S. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-155582 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA ZABALA QUIMBAYA | PUNTONET INSUPERABLE S.A.S. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159837 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR HUMBERTO MENDOZA RIVERA | MYL DE COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|---|--|
| 2018-135659 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DANIEL CARDONA SALDARRIAGA | MUEBLES JAMAR S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-134990 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HORACIO ANDRES ALMONACID ALMANZA Y LUZ STELLA ALMANZA LATORRE | MASTER BUILDING S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-160768 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EMMANUEL VILLALOBOS PUENTES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-160857 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA | SODIMAC COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158154 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ASTRID CAROLINA ACEVEDO GIRALDO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|--|--|---|--|
| 2018-158182 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELSON GIRALDO BERMUDEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y SONY COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158182 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELSON GIRALDO BERMUDEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y SONY COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-136473 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIANA ESQUENAZI MALCA | HAPPY VACATIONS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158841 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIZABETH MURILLO CASTAÑO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158806 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEISY PAOLA LEAL HERNANDEZ | TELMEX COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| 2018-159206 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALFONSO SANCHEZ GUZMAN | ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158805 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ | BELLA PIEL S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-148525 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR IVAN LONDOÑO ORTIZ | CHEVYPLAN S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-160740 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA ELENA RODRIGUEZ CABRALES | SODIMAC COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-141976 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CATALINA VELOZA AMAZO | FORD MOTOR DE COLOMBIA S.A.S. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|--|---|--|
| 2018-141976 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CATALINA VELOZA AMAZO | FORD MOTOR DE COLOMBIA S.A.S. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-127859 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAVID HERNANDO SANCHEZ CANTOR Y LUISA FERNANDA URIBE PALACIO | GEO CASAMAESTRA PROYECTO SEVILLA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-129569 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ORLANDO LINEROS VELASCO | ALMACENES ÉXITO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-133652 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALQUILER SOLUCIONES S.A.S. | EXPERIAN COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-101553 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERIKA JULIETH RAMIREZ GRAJALES | GRUPO BANUS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| 2018-101553 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERIKA JULIETH RAMIREZ GRAJALES | GRUPO BANUS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |
| 2018-162299 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA CAROLINA WAKED SIERRA | HOME BUSINESS ONLINE S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-152626 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NORMA CECILIA VALERA LEGUIZAMON | DAYANA MARIA MAHECHA ROZO | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-152588 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GIOVANNA RAMIREZ LEON | DESPEGAR COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158395 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERIKA CRUZ LAVERDE | TOTAL RED SERVICE DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 2018-138551 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROBERTO FIERRO HERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-157525 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES ALEJANDRO RESTREPO CARMONA | FAST COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-152564 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLOR MARIA BERMUDEZ FERNANDEZ | CREDIPROGRESO EN INTERVENCION | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158830 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AMANDA LUCIA HERRERA SERRANO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-150822 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YENNY PATRICIA ORTEGA OCHOA | TELMEX COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| 2018-152535 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GINA PAOLA BURGOS HERNANDEZ | INTER RAPIDISIMO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-157694 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLINTON VARGAS SANABRIA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-150876 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAYRA ALEJANDRA BAUTISTA ROJAS | LAFAM S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-133091 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRA BETANCUR GARCIA | DINAMICASA-PREFABRICASA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158932 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDY ALEXANDER PACHECO VILLABONA | SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-152488 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MANUELA JARAMILLO MORENO | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|---|--|
| | | | | | | EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-136581 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA STHEFANIA LOSADA VARGAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158104 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DAVID HINCAPIE GARCIA | LATIN AMERICAN CARD SERVICES S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-156852 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER BARRETO GREYEB | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159107 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS MARIO BONILLA LOPEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-22775 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE HERNAN OTERO ZUÑIGA Y ANA EUGENIA TARAZONA DE OTERO | GLOBAL BUSINESS SION S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|--|--|---|--|
| 2018-159186 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ BEATRIZ LONDOÑO RESTREPO | METROKIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-152533 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ENERCIVIL S.A.S. | AMBIENTE SOLUCIONES S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-157009 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELSA ISABEL ARRIETA | INDUSTRIAS HACEB S.A. E INVERSIONES ELECTROASES S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159032 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELVIDA RUSSI MOYANO SANJUAN | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-152559 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ DARY RINCON GUERRERO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159739 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDUARDO ESTRELLA GARCIA | IMAGIQ S.A.S., SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y ROBERT ALEXANDER MUÑOZ BAUTISTA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|--|--|---|--|
| 2018-159739 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDUARDO ESTRELLA GARCIA | IMAGIQ S.A.S., SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y ROBERT ALEXANDER MUÑOZ BAUTISTA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159213 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA INES TEJADA GIRALDO | CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S. Y PRICE RES S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159213 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA INES TEJADA GIRALDO | CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S. Y PRICE RES S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159409 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLADYS MUÑOZ RUIZ | CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-159505 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ENRIQUE PATIÑO ZAPATA | EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158099 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BARUTH VALDERRAMA DIAZ | COMPAÑÍA AUTOMOTORA DEL TOLIMA-COLTOLIMA LTDA- | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|--|--|---|--|
| 2018-157533 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NHORA APARICIO REYES | FAST COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-135691 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIZABETH RODRIGUEZ LOPEZ | CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-156851 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO QUINTERO FRANCO | COORDINADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES LTDA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-150377 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ MARINA GONZALEZ ACUÑA | EXPERIAN COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-158999 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ MARINA TORRES CORTES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-150886 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIAM STEVEN CELIS FRESNEDA | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX- | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|---|---|
| 2018-155432 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA RAMIREZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-148197 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO SALAS MONTOYA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2014 – 120121 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YAMIN ALIRIO CAMPOS MORA | TOP ENGLISH S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 297811 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONJUNTO RESIDENCIAL PORTUS | CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. Y OTRA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 326 y 110 del C.G.P. de la SUSTENTEACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN |
| 2017 – 363628 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARCELA NUÑEZ TORRES | NIVEL III S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|---|----------------------------------|--|---|--|
| 2017 – 300072 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAUREANO A. LAMBRAÑO SANDOVAL | CONTINAUTOS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 –401754 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIRYAM DOMINGUEZ MARTINEZ Y OTRO | ACABADOS Y ESTRUCTURAS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 –392744 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CASIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | ACABADOS Y ESTRUCTURAS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 –401757 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA PAOLA ROMERO PALMA Y OTRO | ACABADOS Y ESTRUCTURAS S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 155094 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONJUNTO MIRAFLORES PARQUE RESIDENCIAL PH | PEDRO GOMEZ Y CIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 – 261712 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SIERVO HERNANDO HIDLAGO RICO | GLOBAL FLOORING DE COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|---|--|--|---|--|
| 2017 – 282831 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE BONAVISTA | AMARILO S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2012 – 95331 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RICARDO HUMBERTO MELENDEZ | GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. Y OTROS | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 173244 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KHEMILL ABIANTUN MEZA Y OTRO | AMARILO S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 182856 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DETROPARTES DIESEL S.A.S. | EXPERIAN COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 186695 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHONA ALEJANDRA GONZALEZ TRUJILLO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 176074 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JEHISON CARREÑO URIBE | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 2018 – 181842 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BERNARDO DE JESUS RESTREPO ROMERO | PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 175638 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAVID LEONARDO CALDERON CRUZ | PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 189444 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLAM ALFONSO HERNANDEZ | SODIMAC COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 179590 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY HERRERA ZULUAGA | CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2018 – 172507 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERNAN MALAGON JIMENEZ | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 – 160676 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA LUCIA SOTELO RUBIO | SONY COLOMBIA S.A. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 141

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 2016 – 457978 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HELENE ELIZABETH ARBOLEDA DE EMILIANI | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 – 135727 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHANNA PALACIOS VALENCIA | ZRII LLC SUCURSAL COLOMBIA | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 – 255421 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA CORTES GORDILLO | GENERAL SERVICE DE COLOMBIA S.A.S. | TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE AGOSTO DE 2018 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
SECRETARIO AD HOC